

la parcela sobre la que se ha construido, excepto al norte, que linda con la parcela resto de don Jorge Cirera Domeque, mediante terraza que es la cubierta del semisótano destinado a garaje.

Y para que así conste, expido y firmo el presente.

Dado en Arenys de Mar a 22 de octubre de 1998.—El Secretario, Juan Calzado Julia.—63.466.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 70/1994, se sigue en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros Layetana, contra doña Clotilde Call Tarrés, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y, por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas; para la segunda, el día 21 de abril de 1999, y para la tercera, el día 21 de mayo de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado consistente en 5.716.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta, si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 70/94.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito, en pliegos cerrados, desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Jugo, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Departamento VII. Piso tercero, puerta A, de la casa sin número de la calle Arcipreste J. Rigau, de la villa de Arenys de Mar (Barcelona), de superficie 58 metros 91 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, cocina, comedor, cuarto de aseo, lavadero, tres dormitorios y terraza.

Linda: Al norte, con don Juan Cruañas; sur, calle del Arcipreste J. Rigau; este, con el repetido don

Juan Cruañas; oeste, con puerta letra B; por arriba, con el tejado del edificio, y por abajo, con el piso segundo, puerta A.

Inscripción: Al tomo 265, libro 25 de Arenys de Mar al folio 33, finca número 2.108.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Rosario Lara Hernández.—63.527.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Ángeles Galmés Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la Villa de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 362/1989 a instancia de «Finamersa Entidad Financiación, Sociedad Anónima», contra don Manuel Martínez Suñer, doña Floras Soler Caparro, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días y por el tipo de su valoración, que asciende a 16.625.000 pesetas, la finca objeto de este acto que luego se describirá, señalándose para el remate el próximo día 29 de enero de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santa Clara s/n, 3.ª planta; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta número 511/17/362/89, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta antes reseñada, del importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Igualmente, hago saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el próximo día 26 de febrero de 1999, a las once treinta horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 29 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Finca objeto de la subasta

Finca número 3.362, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.020, libro 87 de Vidreres, folio 43, inscripción cuarta.

Dado en Arenys de Mar a 25 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Galmés Pascual.—El Secretario.—63.555.

BAEZA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de tercería de dominio, número 186/1996, seguidos a instancia de don Rafael y don Javier Hurtado Aragües, representados, de turno de oficio, por el Procurador don Fernando de la Poza Carrillo, contra Caja General de Ahorros de Granada y don Rafael Hurtado Serrano, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, habiendo tenido el citado demandado don Rafael Hurtado Serrano su último domicilio en Madrid, calle Antonio López, número 67, portal 5, 12-E, por medio de la presente se emplaza al citado demandado a fin de que, en el plazo de veinte días, comparezca en los autos antes citados por medio de Abogado y Procurador, con la prevención de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Dado en Baeza a 27 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.495-E.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 327/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Sainz Canales, doña María Yolanda San Emeterio González y «Almanor, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y los preferentes —si los hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca propiedad de don Francisco Javier Sainz Canales y doña María Yolanda San Emeterio González.

Local ubicado en la fachada anterior, el tercero a la izquierda, de un edificio compuesto de un pabellón industrial número 1 en el Valle de Trapaga, cuyos datos registrales son: Tomo 1.121, libro 127 de Trapaga, folio 169, finca número 11.213.

Valor subasta: 8.900.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—63.528.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 235/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra la finca especialmente hipotecada por don José Albuixech Damases y doña María del Carmen Ruiz Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, 2, tercera planta, el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0628000018023598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casita de planta baja, que mide 25 metros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno sito en Barcelona, barrio de San Andrés de Palomar, calle Castellfullit, número 27, hoy 37, con una superficie de 369 metros 11 decímetros cuadrados, iguales a 1.769 palmos 30 décimos de palmo, también cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle Castellfullit; por la espalda, con calle San Feliu de Codinas; por la derecha, entrando, con finca de don Fulgencio Cruz y de doña Isabel López, segregada de la mayor de que procede, y por la izquierda, con sucesores de la Compañía Urbanización de las Alturas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Barcelona, tomo 369, libro 969, folio 236, finca número 15.336, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 29.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1998.—El Secretario, Francisco Javier Payán Gómez.—63.442.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jorge Marty Botey y doña María Carmen Ramírez Puche, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0613, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de no haberse podido llevar a efecto la notificación a los deudores, sirva el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 25.—Del elemento 2 de la casa en la calle Numancia, números 43 y 45. Vivienda cuarto segunda, de superficie construida 117 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente, su acceso, con rellano, hueco ascensor, patio y puerta tercera de igual piso; espalda, donde tiene una terraza, con jardín público o urbano; derecha, entrando, con finca de «Verdi, 327-329, Sociedad Anónima», números 34 y 36 de la calle Berlín, e izquierda, con dicho patio, hueco escalera y puerta primera de igual planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona bajo el número 3.094, al folio 73 del libro 62 de Sants-4, tomo 2.209 del archivo.

Valor: 26.374.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles García Rodríguez.—63.441.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo bajo número 868/1994-E, a instancia del Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra doña María Pilar Tejado Muñoz, don Cesáreo García García y contra la entidad «Distribuciones Zona Norte N. P. A., Sociedad Limitada», y en los que en vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, dos lotes de los bienes inmuebles embargados que más abajo se describen, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Barcelona, Vía Layetana, número 2, tercera, teniendo lugar la primera subasta el día 27 de enero de 1999, a las diez horas; para el caso de resultar desierta esta primera subastas se señala para segunda subasta el día 23 de febrero de 1999, a las diez horas; y para el caso de también resultar desierta esta segunda subasta se señala para tercera subasta el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas. De no poder celebrarse la subasta en los días señalados por ser día festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. Notifíquese al deudor en el domicilio que consta en autos, y caso de resultar negativa, sirvan los edictos de notificación en forma, todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipos para el remate, en primera subasta, del lote primero la cantidad de 2.850.000 pesetas, según avalúo efectuado; del lote segundo la cantidad de 2.850.000 pesetas, según avalúo efectuado, y del lote tercero, la cantidad de 1.612.800 pesetas, según avalúo efectuado; en segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades, y en tercera subasta salen sin sujeción a tipos, no admitiéndose posturas, en primera y, en su caso, segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados, y para el caso de tercera subasta, de no existir subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos fijados para segunda se suspenderá la aprobación de remate de conformidad con lo establecido en los artículos 1.506 y al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad en metálico igual por lo menos al 20 por 100 de sus correspondientes tipos, y en la tercera subasta el 20 por 100 de los tipos de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse sólo por el ejecutante en calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo y libro 1.017 de San Gervasio, folio 116, finca registral número 29.910-N/1, y tiene la siguiente descripción: milésimas por ciento, con derecho al uso exclusivo de la plaza número 29, de la urbana: Entidad número dos. Local sótano tercero, destinado a garaje, garaje-aparcamiento o aparcadero, que ocupa la planta sótano tercera del cuerpo de edificio con frente al paseo San Gervasio, del Jardín Residencial San Gervasio, de Barcelona, con frente al paseo San Gervasio, números 6 al 14, y calle Teodora Lamadrid, números 37 al 49.

Extensión: 2.589,94 metros cuadrados. Línderos: Norte, subsuelo del paseo de San Gervasio; este, subsuelo de la calle Teodora Lamadrid; sur, subsuelo de la zona jardín y con el cuerpo de edificio con frente a la calle Teodora Lamadrid, y oeste, subsuelo de la finca número 4 bis del paseo de San Gervasio.

Asimismo linda interiormente con las cuatro escaleras del cuerpo de edificio de que forma parte. Cuota: De los elementos comunes del inmueble: un 1,220 por 100. De administración en las escaleras de que forma parte, 2,60 por 100, 2,60 por 100, 2,56 por 100 y 2,37 por 100, respectivamente, para la 1, 2, 3 y 4.

Lote segundo: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo y libro 1.017 de San Gervasio, folio 119, finca registral número 29.910-N/2, y tiene la siguiente descripción: Participación indivisa de 0,964 por 100, con derecho al uso exclusivo de la plaza número 30, de la urbana: Entidad número 2. Local sótano tercero, destinado a garaje, garaje-aparcamiento o de edificio con frente al Paseo San Gervasio, del Jardín Residencial San Gervasio de Barcelona, con frente al paseo de San Gervasio, números 6 al 14, y calle Teodora Lamadrid, números 37 al 49. Extensión: 2.589,4 metros cuadrados.

Línderos: Norte, subsuelo del paseo de San Gervasio; este, subsuelo de la calle Teodora Lamadrid; sur, subsuelo de la zona jardín y con el cuerpo del edificio con frente a la calle Teodora Lamadrid; y oeste, subsuelo de la finca número 4 bis del paseo de San Gervasio. Asimismo linda 4 bis del paseo de San Gervasio.

Asimismo linda interiormente con las cuatro escaleras del cuerpo de edificio de que forma parte. Cuota: De los elementos comunes del inmueble: 1,220 por 100. De administración en las escaleras de que forma parte, 2,60 por 100, 2,56 por 100 y 2,37 por 100, respectivamente para la 1, 2, 3 y 4.

Lote tercero: Nuda propiedad de la cuarta parte indivisa. Casa sita en el término municipal de Abejar (Soria) en la calle Banancazo, número 4. Mide una superficie de 85 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, don Aurelio Garcia Barrio; izquierda, don Cecilio Pérez Torre; fondo, calle, y frente, calle de su situación. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Soria, al tomo 1.511, folio 97, finca registral número 1.271.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes, libro el presente en Barcelona a 16 de noviembre de 1998.—El Secretario, César Luis Illanas Merino.—63.657.

BARCELONA

Edicto

Don José Carlos Gomila de Sande, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 956/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito, contra doña Marta Padreny Cabeza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0612 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 2.—Vivienda de la casa número 21, de la calle Alta de Pedrell, de Barcelona, situada a nivel-2, a la que se accede mediante escalera de uso común, que nace a mano derecha, entrando a través de zona de retranqueo; ocupa una superficie útil y aproximada, cerrada de 94 metros 20 decímetros cuadrados; tiene como anexo privativo el uso de disfrute de una terraza situada al mismo nivel, a mano izquierda, entrando, y una terraza posterior, al mismo nivel. Lindante: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, con muro de contención; derecha, entrando, con caja de escalera de acceso y mediante patio de nivel 3, con sucesores de don Baltasar Fargas; izquierda, con dichos sucesores de don Baltasar Fargas, parte a través del patio del nivel 3, y por la espalda, con dichos sucesores a través del patio de uso privativo del dicho nivel 3; por encima, con la planta nivel 1, y por debajo, con el nivel 3. Cuota: 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona al tomo 2.313, libro 92, sección primera B, folio 223, finca 7.187, inscripción segunda. Tipo de subasta: 29.742.253 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, José Carlos Gomila de Sande.—63.384.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 332/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Miguel Angel Erauzkin del Olmo, contra doña María José García Rey, doña María Purificación Rey Martínez y don José García Moar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao